

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

R E S O L U C I Ó N

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión **01461/INFOEM/IP/RR/2013**, promovido por la C. [REDACTED], en lo sucesivo “**EL RECURRENTE**”, en contra de la respuesta del AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY, en lo sucesivo “**EL SUJETO OBLIGADO**”, se procede a dictar la presente Resolución, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I. Con fecha 4 de junio de 2013 “**EL RECURRENTE**” presentó a través del Sistema de Acceso a Información Mexiquense, en lo sucesivo “**EL SAIMEX**” ante “**EL SUJETO OBLIGADO**”, solicitud de acceso a información pública, mediante la cual solicitó le fuese entregado a través del sistema SAIMEX, lo siguiente:

“Solicito lo que es la nomina completa del personal que laboren en dicho ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del presente año (2013) por quincenas” (**sic**)

La solicitud de acceso a información pública presentada por “**EL RECURRENTE**” fue registrada en “**EL SAIMEX**” y se le asignó el número de expediente **00089/ACAMBAY/IP/2013**

II. Con fecha 9 de julio de 2013, “**EL SUJETO OBLIGADO**” dio respuesta a la solicitud de información en los siguientes términos:

“En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Remito nominas del mes de mayo” (**sic**)

Asimismo, se adjuntaron los siguientes documentos:

[REDACTED]

EXPEDIENTE:

01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

[REDACTED] **AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY**

**SUJETO
OBLIGADO:**

PONENTE:

**COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV**

94.1.1RA.QUINCENA DE MAYO 2013. Pdf constante de 8 fojas, de las cuales sólo se inserta la primera como ejemplo.

C. (9)	Válida (4)	Días pag. (5)	Período (6)	Fecha de admisión (7)	Nº Empleado (8)	Apellido Paterno (11)	Apellido Materno (12)	Nombres (13)	CENTRO (14)	Departamento (14)	Buñuel Bruto (17)	Percepciones (18)	Deducciones (19)	Buñuel Neto (20)	MUNICIPIO ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA
1	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-13	1	DAMIANO	PERALTA	ADRIAN	NO APLICA	TURISMO	14,320.38	14,320.38	4,047.22	10,273.16	
2	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	13	ANGELAS	GONZALEZ	CLEMENTE	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	7,715.90	7,715.90	1,967.46	5,748.02	
3	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-96	14	APOLINAR	JULIANA	D	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	5,081.10	5,081.10	704.67	2,376.43	
4	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	16	CRUZ	POLO	EDGERTON	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,452.70	3,452.70	803.94	3,050.76	
5	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	17	DANIEL	RODRIGUEZ	ANTERO	NO APLICA	ECOLOGIA	3,131.40	3,131.40	803.02	2,347.38	
6	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-96	18	ESCORZAR	ALVAREZ	MERCEDES	NO APLICA	ECOLOGIA	2,905.09	2,903.09	628.46	2,243.61	
7	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-96	19	ESCORZAR	ALVAREZ	ROSIO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,126.40	3,126.40	802.16	2,314.44	
8	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-98	20	ESQUEREL	ANGELES	EDUARDO ALEXANDRO	NO APLICA	ECOLOGIA	3,181.40	3,181.40	795.70	2,385.70	
9	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-90	21	FUENTES	GOMEZ	TIMOTEO	NO APLICA	ECOLOGIA	2,902.69	2,902.69	779.16	2,022.83	
10	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	22	FUENTES	LARA	VICTOR	NO APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	776.96	2,023.13	
11	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	23	FUENTES	LUIS	APOLONIO	NO APLICA	ECOLOGIA	3,156.40	3,156.40	669.32	2,487.08	
12	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	24	GONZALEZ	TORIBIO	FRANCISCO	NO APLICA	ECOLOGIA	3,626.40	3,626.40	475.46	3,150.94	
13	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-00	25	LOPEZ	MARTINEZ	AURICIA NATALIA	NO APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	779.16	2,023.13	
14	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	26	LUCIANO	VALENCIA	ELIAS	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,714.45	3,714.45	867.71	2,846.74	
15	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-96	27	MARTINEZ	NUNEZ	J.CARMEN	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,902.69	2,902.69	779.16	2,022.83	
16	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	28	ORTIZ	AGUILAR	ISAAC	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,087.45	3,087.45	997.11	2,090.34	
17	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-98	29	POLO	POUCAMPO	JOSÉ JESÚS	NO APLICA	ECOLOGIA	4,472.05	4,472.05	500.76	3,991.47	
18	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-98	31	RIVAS	ESCAMBRAY	RAMON	NO APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,331.40	3,331.40	676.03	2,655.36	
19	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	32	RUIZ	GARRIDO	ALFREDO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,686.80	3,686.80	865.06	2,831.73	
20	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Apr-07	33	VENTURA	ALONSO	INGENIERO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,903.09	2,903.09	779.16	2,023.13	
21	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-96	34	VISANTE	APOLONIO	ELUTERIO PEDRO	NO APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,624.52	3,624.52	352.59	3,271.93	
22	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	35	ZARAGOZA	LUCIANO	SAVALDOR	NO APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,231.40	3,231.40	294.70	2,836.70	
23	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	36	ANGELAS	GONZALEZ	CPRIANO	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,464.60	3,464.60	369.32	3,095.28	
24	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	37	ALCANTARA	VAREZ	NARCISO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,077.98	3,077.98	801.15	2,296.83	
25	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	38	AVALOS	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,640.00	3,640.00	366.56	3,274.30	
26	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Aug-09	39	BARRERA	RODRIGUEZ	VICENTE TIMOTEO	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	3,113.04	3,113.04	319.46	2,893.56	
27	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	40	RECINEL	ALCANTARA	SIMON	NO APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,655.67	4,655.67	1,095.06	3,520.61	
28	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	41	CASANOVAS	MOCETZUMA	MARTIN	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,902.02	2,902.02	598.30	2,317.72	
29	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-94	42	CHIMAL	GUERRA	MARIBEL	NO APLICA	EDUCACION	4,285.40	4,285.40	951.46	3,341.92	
30	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-07	43	CINDRES	OLIMOS	OTTO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	5,116.85	5,118.65	837.94	4,300.71	
31	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	44	DE LA CRUZ	ALONSO	JOSINTINA AVINTUA	NO APLICA	PRESIDENCIA	8,416.87	8,416.87	2,298.00	5,818.84	
32	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-06	45	DUAT	MARTINEZ	JUAN ISIDRO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,126.40	3,126.40	351.14	2,807.26	
33	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Aug-08	46	DURAN	BARRIOS	ANA CAROLINA	NO APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,531.38	3,531.38	834.67	2,626.61	
34	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	47	FERNANDEZ	VEJU	ALFREDO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,114.90	4,114.90	528.05	3,585.85	
35	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	48	FLUERES	GARCIA	EDUARDO JOSE	NO APLICA	TESORERIA	11,250.00	11,250.00	3,907.36	7,346.64	
36	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	49	FLUERES	PIRES	IRENE	NO APLICA	PREDIAL Y CATASTRO	5,089.85	5,089.85	528.66	4,560.19	
37	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	50	GARCIA	FLORIS	JOEL	NO APLICA	TESORERIA	3,836.32	3,836.32	454.38	3,381.94	
38	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	51	GARCIA	NAVARETE	ROMAN MELTON	NO APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,701.20	4,701.20	918.75	3,782.45	
39	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	52	GARCIA	ORTIZ	GRIGORIO RAYMUNDO	NO APLICA	TESORERIA	3,744.41	3,744.41	562.05	3,182.36	
40	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-03	53	GONZALEZ	RAUTISTA	GRACIMA	NO APLICA	EDUCACION	3,005.01	3,005.01	813.09	2,391.98	
41	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-98	54	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN ALFREDO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,622.20	4,622.20	620.04	3,992.46	
42	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-09	55	HERNANDEZ	MARTINEZ	LEOCADIO JUAN	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	7,271.00	7,271.00	1,871.06	5,399.54	
43	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Feb-04	56	JAVIER	GONZALEZ	JUAN DOROTEO CASTOR	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	6,218.40	6,218.40	1,026.76	5,266.64	
44	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	57	LOPEZ	ROBLES	ATANACIA	NO APLICA	DEPORTE	3,841.86	3,841.86	460.08	3,381.76	
45	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-06	58	LUDVICO	GARCIA	LAUDILAO FERNANDO	NO APLICA	TESORERIA	2,902.32	2,902.32	278.86	2,623.66	
46	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-06	59	MARIANO	ORTIZ	ELIZA	NO APLICA	SINDICATURA	3,077.10	3,077.10	854.84	3,222.26	
47	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	60	MARTINEZ	MARTINEZ	SANDRA	NO APLICA	EDUCACION	4,607.05	4,607.05	1,326.35	3,280.70	
48	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-92	61	Mauricio	MERCADO	MANUEL	NO APLICA	TESORERIA	17,201.15	17,201.15	7,403.60	10,516.55	
49	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-99	62	MORALES	MOYA	J. CLAUDIO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,015.15	3,015.15	604.39	2,410.76	
50	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-00	63	MORALES	SANCHEZ	MARINO JORGE	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,447.05	3,447.05	413.81	3,033.24	
51	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	64	MUNIZ	POLO	ALTGRACIA JUANA	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,594.52	3,594.52	808.56	3,784.94	
52	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-09	65	OCARAS	COVIN	CARLOS	NO APLICA	ECOLOGIA	3,370.38	3,370.38	714.96	2,655.42	
53	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	66	PEDRAL	BARRIOS	CLARA	NO APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,277.08	3,277.08	819.89	2,457.19	
54	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	67	PEDRAL	FLORES	JUAN	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,486.17	4,486.17	582.89	3,903.28	
55	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-04	68	PINTA	CONTRERAS	SERGIO MARCELO	NO APLICA	TESORERIA	5,056.80	5,056.80	1,091.46	4,965.34	
56	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	69	PINTA	FLUERES	MARILYN	NO APLICA	REGISTRO CIVIL	4,847.63	4,847.63	1,048.12	3,798.51	
57	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	70	PINTA	FLUERES	MONICA	NO APLICA	EDUCACION	3,191.40	3,191.40	327.16	2,864.24	
58	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	71	PINTA	FLUERES	ELUTERIO SILVANO	NO APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,623.00	4,623.00	630.09	3,993.91	
59	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-01	72	SANCHEZ	FLUERES	CRISTINO ANTONIO	NO APLICA	ECOLOGIA	3,255.84	3,255.84	778.84	2,474.99	
60	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-05	73	TORILLOS	GONZALEZ	LOURDES	NO APLICA	REGISTRO CIVIL	5,665.20	5,665.20	1,467.84	4,197.36	
61	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-97	74	URBANO	GRISUNDO	RENE	NO APLICA	REGISTRO CIVIL	4,372.85	4,372.85	1,084.55	3,288.30	
62	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-03	75	VALINZA	FLUERES	MILTON ENEDINO	NO APLICA	CERAS PÚBLICAS	8,717.40	8,717.40	1,993.19	7,727.27	
63	0	17	COL.01 AL 15 DE MAYO DE 2013	01-Jan-00	76	ZURITA	FERIZ	MONICA	NO APLICA	ECOLOGIA	5,046.32	5,046.32	1,		

EXPEDIENTE:

01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

104.2 2DA QUINCENA DE MAYO 2013. pdf constante de 8 fojas, de las cuales sólo se inserta la primera como ejemplo:



MUNICIPIO ACAMBAY DE
RUIZ CASTAÑEDA

REPORTE DE NÓMINA GENERAL

C. (8)	Folio (4)	Días pag. (6)	Período (8)	Fecha de atención (7)	Nº Empleado (8)	Apellido Paterno (11)	Apellido Materno (12)	Nombre (13)	CENTRO (18)	Departamento (16)	Sueldo Bruto (17)	Percepciones (19)	Deducciones (18)	Sueldo Neto (20)
1	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-13	1	SAMANIO	PITALTA	ADAN	NO/APLICA	TURISMO	14,205.38	14,370.38	4,047.22	10,377.16
2	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	15	ANGUELES	GONZALEZ	CLEMENTE	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	7,715.50	7,715.50	1,967.48	5,748.02
3	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	18	AFOLIAR	JULIANA	ISIDRO BENITO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,081.10	3,081.10	704.67	2,376.43
4	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	16	CRUZ	POLO	RODRIGO	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,852.70	3,852.70	881.94	3,066.76
5	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	17	DANIEL	RODRIGUEZ	ANTERO	NO/APLICA	ECOLOGIA	3,131.40	3,131.40	281.82	2,847.58
6	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	18	ESCOMBAR	ALVAREZ	MERCEDES	NO/APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	624.48	2,240.61
7	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	19	ESCOMBAR	ALVAREZ	ROSO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,125.40	3,125.40	334.96	2,841.44
8	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	05-Apr-98	20	ESQUISEL	ANGUELES	FIDEL ALEXANDRO	NO/APLICA	ECOLOGIA	3,181.40	3,181.40	791.30	2,385.20
9	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-96	21	FILIBERTO	GOMEZ	TIOMOTTO	NO/APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	778.96	2,622.83
10	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	22	FLORES	LARA	VICTOR	NO/APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	778.96	2,623.21
11	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	13-Jan-97	23	FLORES	RUIZ	APOLONIO	NO/APLICA	REGISTRAJE	3,503.86	3,503.86	881.26	3,412.70
12	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Feb-99	24	GONCALIZ	TOBIOS	FRANCISCO	NO/APLICA	REGISTRAJE	3,785.96	3,785.96	111.95	3,774.01
13	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-09	25	LOPEZ	MARTINEZ	AURORA NATALIA	NO/APLICA	ECOLOGIA	2,903.09	2,903.09	778.96	2,623.21
14	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	26	LUCIANO	VAINCINA	EUFERAZ	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,714.45	3,714.45	867.71	3,446.74
15	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-95	27	MARTINET	HURET	LCARMEN	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,903.09	2,903.09	778.96	2,623.21
16	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	28	ORTIZ	AGUILAR	ISAAC	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,987.45	3,987.45	897.11	3,999.34
17	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	29	POLO	POLCARPO	JOSE JESUS	NO/APLICA	REGISTRAJE	4,477.45	4,477.45	588.76	3,891.87
18	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	13-Oct-99	31	RIVAS	ESCOMBAR	RAMON	NO/APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,231.40	3,231.40	874.60	3,054.80
19	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Jan-99	32	RUIZ	GABRIEL	ALFANDRO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,690.80	3,690.80	867.08	3,423.72
20	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	07-Apr-07	33	VENTURA	ALONSO	INOCENCIO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,903.09	2,903.09	778.96	2,623.21
21	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	34	VICENTE	APOLINARIO	ELIJUTRIO PEDRO	NO/APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,624.52	3,624.52	357.29	3,771.31
22	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	13-Oct-99	35	ZAMORA	LUCIANO	SAVADOR	NO/APLICA	SERVICIO DE LIMPIA	3,231.40	3,231.40	294.70	2,986.70
23	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	36	ANGELITA	GONZALEZ	CIRIACO	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,669.00	3,669.00	867.27	3,662.73
24	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	18-Sep-97	37	ALCANTARA	RAMIREZ	MARIA	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,077.98	3,077.98	881.95	2,986.03
25	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-98	38	AVILES	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,640.88	3,640.88	867.26	3,774.30
26	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	20-Aug-99	39	BARRERA	RODRIGUEZ	VICENTE TIMOTEO	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	3,213.04	3,213.04	314.48	2,895.56
27	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-05	40	BECKER	ALCANTARA	SIMON	NO/APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,055.67	4,055.67	1,036.06	3,020.61
28	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	41	CASANOVA	MOCITUMA	MARTIN	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	2,906.02	2,906.02	584.30	2,321.72
29	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	42	CHIMAL	GUROZ	MARTIN	NO/APLICA	EDUCACION	4,291.40	4,291.40	951.48	3,341.92
30	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	23-May-02	43	CONTRERAS	DLMOS	SOTIRO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	5,138.05	5,138.05	837.34	4,900.71
31	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	44	DE LA CRUZ	ALONSO	JOSSETINA AVELINA	NO/APLICA	PRISIONERIA	8,418.87	8,418.87	2,208.03	5,810.84
32	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	45	DIAZ	MARTINEZ	JUAN ISIDRO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,004.06	3,004.06	887.26	2,922.76
33	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	01-Feb-98	46	DURAN	BAERBOSO	RAFA CAROLINA	NO/APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	5,701.28	5,701.28	1,827.67	4,576.61
34	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-May-97	47	HERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,194.90	4,194.90	529.05	3,665.85
35	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	07-Feb-94	48	JAVIER	GONZALEZ	TOLEDO JOSE	NO/APLICA	TESONERIA	11,230.00	11,230.00	2,307.28	8,986.32
36	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	01-Aug-05	49	FLORES	GARCIA	IRENE	NO/APLICA	PRIMARIA Y CATASTRO	5,089.85	5,089.85	526.66	4,660.39
37	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	50	GARCIA	FLORES	JOEL	NO/APLICA	TESONERIA	3,038.32	3,038.32	458.28	2,580.54
38	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	51	GARCIA	NAVARRETE	ROMAN MELTON	NO/APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,701.20	4,701.20	918.75	3,782.45
39	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-94	52	GARCIA	ORTIZ	GREGORIO RAYMUNDO	NO/APLICA	TESONERIA	3,764.41	3,764.41	565.05	3,198.36
40	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	13-Nov-93	53	GONCALIZ	BALUTISTA	GRACIELA	NO/APLICA	EDUCACION	2,905.01	2,905.01	617.03	2,292.98
41	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Jun-98	54	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN ALEJANDRO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,022.50	4,022.50	830.04	3,992.46
42	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	31-May-99	55	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN CECILIO KUAN	NO/APLICA	CERBAS PÚBLICAS	7,271.60	7,271.60	1,877.26	5,399.54
43	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	56	GONZALEZ	PAZ	JUAN SOROCITO CASTOB	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	6,315.40	6,315.40	1,024.76	5,286.64
44	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	57	LOPEZ	ROBLES	ATANASIA	NO/APLICA	DEPORTE	3,841.16	3,841.16	460.08	3,381.78
45	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	04-Jul-98	58	LUCIANO	GARCIA	LADISLAO FERNANDO	NO/APLICA	TESONERIA	3,902.32	3,902.32	778.96	3,224.35
46	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-96	59	MARIAVIA	ORTIZ	ELENA	NO/APLICA	SINDICATURA	3,977.10	3,977.10	854.84	3,122.26
47	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Aug-97	60	MARTINEZ	MARTINEZ	SANDRA	NO/APLICA	EDUCACION	4,007.05	4,007.05	1,324.25	2,380.70
48	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Oct-92	61	MAURICIO	MITICAQO	MANUEL	NO/APLICA	TESONERIA	17,926.15	17,926.15	7,403.00	10,516.55
49	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-99	62	MORALES	MOYA	J. CLITO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,015.15	3,015.15	604.29	2,410.76
50	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-00	63	MORALES	SANCHEZ	MILANO JORG	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,841.75	3,841.75	437.32	3,404.63
51	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-05	64	METTO	POLO	ALTGRACIA JUANA	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,594.52	3,594.52	429.96	3,164.56
52	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-May-99	65	OCARAS	COLIN	CARLOS	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	3,370.38	3,370.38	714.96	2,655.42
53	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	66	PEDEAL	BARRIOS	CLARA	NO/APLICA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3,277.08	3,277.08	813.93	2,457.15
54	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	67	PEDRAL	FLORIS	JUAN	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,406.17	4,406.17	587.29	3,803.38
55	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	68	PLATA	CONTRERAS	SERGIO MARCELO	NO/APLICA	TESONERIA	5,806.80	5,806.80	1,091.46	4,795.34
56	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Aug-85	69	PLATA	MIRANDA	GUILLERMO	NO/APLICA	DESARROLLO SOCIAL	3,211.82	3,211.82	704.94	2,514.88
57	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-04	70	POLO	POLCARPO	FELIX	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	5,803.24	5,803.24	1,209.48	4,622.76
58	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Jan-00	72	RIVAS	MARTINEZ	ROLANDO	NO/APLICA	DESARROLLO URBANO	7,012.70	7,012.70	1,777.00	5,240.70
59	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-05	73	RIVAS	PLATA	MIRELY	NO/APLICA	REGISTRO CIVIL	4,887.03	4,887.03	1,048.13	3,798.51
60	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-05	75	ROSALES	TOBIOS	ALTANDRA	NO/APLICA	EDUCACION	3,191.40	3,191.40	327.16	2,864.24
61	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	16-Jan-98	76	RUIZ	GARCIA	ELIJUTRIO SILVANO	NO/APLICA	SERVICIOS PÚBLICOS	4,023.00	4,023.00	839.31	3,992.31
62	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-92	77	SANCHEZ	FLORIS	CRISTINO ANTONIO	NO/APLICA	ECOLOGIA	3,253.64	3,253.64	734.84	2,474.96
63	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-05	78	TOBIOS	GONZALEZ	LOURDES	NO/APLICA	REGISTRO CIVIL	5,002.20	5,002.20	1,407.84	4,107.36
64	0	15	DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2013	03-Jan-97	79	URMANO	SEGUINDO	IRENE	NO/APLICA	REGISTRO CIVIL	4,727.45	4,727.45	1,	

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

III. Con fecha 9 de julio de 2013, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SAIMEX** registró bajo el número de expediente **01461/INFOEM/IP/RR/2013** y en el cual manifiesta los siguientes agravios y motivos de inconformidad:

"No se me entrega la nomina se me entrega una simulación de la misma pido se revoque dicha respuesta del sujeto obligado y se me entregue los recibos o talones de los trabajadores de dicho ayuntamiento" **(sic)**

IV. El recurso **01461/INFOEM/IP/RR/2013** se remitió electrónicamente siendo turnado, a través de "**EL SAIMEX**" al Comisionado Presidente Rosendoevgueni Monterrey Chepov a efecto de que formulara y presentara el proyecto de Resolución correspondiente.

V. Que **EL SUJETO OBLIGADO** no rindió Informe Justificado para manifestar lo que a Derecho le asista y convenga.

VI. Con base en los antecedentes expuestos, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por la C. [REDACTED] [REDACTED], conforme a lo dispuesto por los artículos 1 fracción V, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracción IV, 72, 73, 74, 75, 75 Bis, 75 Bis A, 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Que "EL SUJETO OBLIGADO" dio respuesta y no aportó Informe Justificado para abonar lo que a Derecho le asista y le convenga.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

Por lo tanto, este Instituto se circunscribirá a analizar el presente caso, entre otros elementos, con los que obran en el expediente y tomando en consideración la respuesta emitida por **EL SUJETO OBLIGADO**.

TERCERO.- Que antes de entrar al fondo, es pertinente atender las cuestiones procedimentales del presente recurso de revisión.

En primer término, conforme al artículo 71 de la Ley de la materia se dispone que:

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Derogada
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud”.

De dichas causales de procedencia del recurso de revisión, conforme a la solicitud presentada y a los agravios manifestados por **“EL RECURRENTE”**, resulta aplicable la prevista en la fracción IV. Esto es, la causal por la cual se considera que ante la respuesta es desfavorable a la solicitud planteada. El análisis de dicha causal se hará más adelante en posteriores Considerandos de la presente Resolución para determinar la procedencia de la misma o no.

En segundo lugar, conforme al artículo 72 de la Ley de la materia, se establece la temporalidad procesal por virtud de la cual el solicitante inconforme interpone el escrito que hace constar el recurso de revisión.

“Artículo 72. El recurso de revisión se presentará por escrito ante la Unidad de Información correspondiente, o vía electrónica por medio del sistema automatizado de solicitudes respectivo, dentro del plazo de 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente de la fecha en que el afectado tuvo conocimiento de la resolución respectiva”.

En ese sentido, al considerar la fecha en que se formuló la solicitud y la fecha en la que **EL SUJETO OBLIGADO** respondió, la interposición del recurso fue hecha en tiempo.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

Como tercera consideración, el artículo 73 de la multicitada Ley establece los requisitos de forma que deben cumplirse en el escrito de interposición del recurso:

"Artículo 73.- El escrito de recurso de revisión contendrá:

- I. Nombre y domicilio del recurrente, y en su caso, la persona o personas que éste autorice para recibir notificaciones;
- II. Acto impugnado, Unidad de Información que lo emitió y fecha en que se tuvo conocimiento del mismo;
- III. Razones o motivos de la inconformidad;
- IV. Firma del recurrente o en su caso huella digital para el caso de que se presente por escrito, requisitos sin los cuales no se dará trámite al recurso.

Al escrito de recurso deberá acompañarse copia del escrito que contenga el acto impugnado".

Tras la revisión del escrito de interposición, se concluye la acreditación plena de todos y cada uno de los elementos formales exigidos por la disposición legal transcrita.

Por otro lado, el artículo 75 Bis A de la Ley vigente en la materia establece las causales de sobreseimiento del recurso de revisión:

"Artículo 75 Bis A.- El recurso será sobreseído cuando:

- I. El recurrente se desista expresamente del recurso;
- II. El recurrente fallezca o, tratándose de personas morales, se disuelva;
- III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia".

En atención a lo anterior, no se advierten circunstancias que permitan a este Instituto aplicar alguna de las hipótesis normativas que permitan sobreseer el medio de impugnación. Por lo que el mismo acredita la necesidad de conocer el fondo del asunto.

Dicho lo anterior, el recurso es en términos exclusivamente formales procedente. Razón por la cual es menester atender el fondo de la *litis*.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

CUARTO. Que de acuerdo a los agravios y razones de inconformidad manifestados por **EL RECURRENTE**, y ante la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**, la *litis* se reduce a lo siguiente:

EL RECURRENTE manifiesta de forma concreta y sucinta la inconformidad en los términos de la nula respuesta del Ayuntamiento.

Y, por último, si derivado de lo anterior se actualiza o no la causal de procedencia del recurso de revisión prevista en la fracción IV del artículo 71 de la Ley de la materia.

En ese sentido, la *litis* del presente caso deberá analizarse en los siguientes términos:

- a) La respuesta emitida por **EL SUJETO OBLIGADO** si es acorde a lo solicitado
- b) La procedencia o no de la causal del recurso de revisión prevista en la fracción IV del artículo 71 de la Ley de la materia.

A continuación se resolverán los puntos antes enumerados.

QUINTO.- Que de acuerdo a los incisos del Considerando anterior de la presente Resolución se tiene que:

Por lo que hace al **inciso a)** del Considerando Cuarto de la presente Resolución, debe atenderse la respuesta emitida por **EL SUJETO OBLIGADO** e efecto de determinar si la misma es acorde a lo solicitado.

En este tenor, cabe recordar que la solicitud de origen se hizo consistir en la nomina completa del personal que laboro en dicho ayuntamiento del 01 de mayo al 31 de mayo del presente año (2013) por quincenas.

Al respecto **EL SUJETO OBLIGADO** proporciona como respuesta el reporte de la nómina general de la primera y segunda quincenas del mes de mayo del año en curso.

A ese respecto, **EL RECURRENTE** refiere al momento de la interposición del recurso de revisión, que no se entregó la nomina, sino una simulación de la misma pido se revoque dicha respuesta del sujeto obligado y se me entregue los recibos o talones de los trabajadores de dicho ayuntamiento.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

Derivado de lo anterior, resulta oportuno señalar lo que disponen los Lineamientos para la integración del informe mensual 2013

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS*				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
7	FORMATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION MENSUAL SOBRE LA RECAUDACION POR DERECHOS DE AGUA POTABLE	3	11	N/A	N/A	N/A
CONSECUTIVO	DISCO 3					
1	INFORME MENSUAL DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	1,23Y6	6,10,11y12	6,7,8y9	N/A	20 Y 21
2	INFORME MENSUAL DE OBRAS POR CONTRATO	1,23Y6	6,10,11y12	6,7,8y9	N/A	20 Y 21
3	INFORME MENSUAL DE APOYOS	1,23Y6	6,10,11y12	6,7,8y9	N/A	20 Y 21
4	INFORME MENSUAL DE REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1,23Y6	6,10,11y12	6,7,8y9	4,18Y19	20 Y 21
CONSECUTIVO	DISCO 4					20 Y 21
1	NOMINA GENERAL DEL 01 AL 15 DEL MES	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21
2	NOMINA GENERAL DEL 16 AL 3031 DEL MES	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21
3	REPORTE DE REMUNERACIONES MENSUALES AL PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1,2Y3	10,11Y12	7,8y9	4,18Y19	20 Y 21
4	REPORTE DE ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN FORMATO EXCEL	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21
5	RECIBOS DE HONORARIOS DEBIDAMENTE DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21
6	CONTRATOS POR HONORARIOS DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21
7	RELACION DE CONTRATOS POR HONORARIOS	2,3Y9	2,3Y9	2,3Y9	2,3Y9	2,3Y9
8	RECIBOS DE NOMINA DEL 01 AL 15 DEL MES DEBIDAMENTE DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF	3,4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18Y19	20 Y 21

18/441

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS ¹				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
1	REBOS DE NOMINA DEL 10 AL 3001 DEL MES DE DICIEMBRE DIGITALIZADOS EN FORMATO PDF	4Y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21
10	TABULADOR DE SUELDOS	NA	NA	NA	NA	NA
CONSECUTIVO	DISCO 5					
1	CONCLUCIÓN BANCARIA	3,4y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21
2	AUXILIAR DE INGRESOS	23,4y5	4,5,11y12	4,5,9y9	4,18y19	20Y21
3	PÓLIZA DE INGRESOS	3,4y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21
4	PÓLIZA DE DIARIO	3,4y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21
5	PÓLIZA DE EGRESOS	3,4y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21
6	PÓLIZA CHEQUE	3,4y5	4,5y11	4,5y9	4,18y19	20Y21

¹ Ver nota al pie, al final del catálogo de formatos.

No aplica: NA.



	CONTENIDO GENERAL	FIRMAS REQUERIDAS ¹				
		AYUNTAMIENTO	ODAS	DIF	MAVICI	IMCUFIDE
CONSECUTIVO	DISCO 6					
1	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE EFICACIA EN JUICIOS MUNICIPALES	4Y13	4,13y12	4Y13	4Y13	NA
2	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE ALIMENTA EL INDICADOR DE COBERTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	4,13,17	NA	NA	NA	NA

19441

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



INTEGRACIÓN DEL INFORME MENSUAL PARA LAS ENTIDADES MUNICIPALES

"Los informes mensuales de los municipios y organismos auxiliares de carácter municipal, deberán ser presentados al OSFEM, dentro de los veinte días hábiles posteriores al término del mes correspondiente, mismos que contendrán un oficio de entrega dirigido al Auditor Superior del Estado de México, el cual contendrá, bajo protesta de decir verdad, la siguiente leyenda "que la información contenida en los medios ópticos que acompañan al mismo, es copia fiel de la original que obra en los archivos de esa entidad municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización, para la revisión correspondiente".

El oficio referido deberá ser firmado por:

En los Municipios:

- Presidente.
- Tesorero.
- Secretario.
- Director de Obras Públicas o titular de la unidad administrativa equivalente.

En los Organismos Operadores de Agua:

- Director General.
- Director de Finanzas.
- Comisario.
- Director de Obras Públicas o titular de la unidad administrativa equivalente.

En los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia:

- Presidenta (e).
- Director.
- Tesorero.

En los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte:

- Director.
- Tesorero, Director de Finanzas o titular de la unidad administrativa equivalente; o bien, se deberán sujetar a lo dispuesto por el decreto que los crea así como su reglamento interno.

La información que integra los informes deberá certificarse por los siguientes servidores públicos:

En los municipios:

- Por el Secretario del Ayuntamiento y por el Tesorero.

En los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia:

- Por el Tesorero y por el Director General.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



**DISCO 4:
INFORMACIÓN DE NÓMINA:**

- 4.1 Nómina General del 01 al 15 del mes en Formato PDF y Excel
- 4.2 Nómina General del 16 al 30/31 del mes en Formato PDF y Excel
- 4.3. Reporte de Remuneraciones de Mandos Medios y Superiores en formato PDF y Excel
- 4.4 Altas y Bajas del Personal en Excel
- 4.5 Contratos por Honorarios Digitalizado en PDF
- 4.6 Recibos de Honorarios Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.7 Relación de Contratos por Honorarios en Excel
- 4.8 Recibos de Nómina del 01 al 15 del mes Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.9 Recibos de Nómina del 16 al 30/31 del mes Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.10 Tabulador de Sueldos en Excel

**DISCO 5
IMÁGENES DIGITALIZADAS:**

- 5.1.1 Conciliaciones Bancarias Integrada por: Estado de Cuenta, Relaciones de las Partidas en Conciliación, Anexos.
- 5.1.2 Auxiliares de Ingresos
- 5.1.3 Recibos Oficiales de Ingresos
- 5.1.4 Póliza de Ingresos
- 5.1.5 Póliza de Diario con su respectivo soporte documental
- 5.1.6 Póliza de Egresos con su respectivo soporte documental
- 5.1.7 Póliza de Cheques con su respectivo soporte documental

Nota 1: Es importante señalar que en cada salida de efectivo, se deberán integrar los documentos comprobatorios y justificativos del pago y para el caso de erogaciones por combustible, anexar las bitácoras correspondientes; así mismo tratándose de mantenimiento de parque vehicular.

Nota 2: Las conciliaciones bancarias deberán integrarse en una carpeta independiente por número de cuenta y grabarse en raíz del disco.

Para el caso de Obra Pública, las pólizas deben de estar acompañadas de:

- Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento, Enajenación u Obra.
- Contratos o Convenios.
- Comprobantes Originales.
- En su caso, copia certificada del acta donde se aprueba el ejercicio del gasto por su Órgano de Gobierno.
- Entre otros documentos que marca el libro décimo segundo y su reglamento y las reglas de operación del recurso ejercido.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

**SUJETO
OBLIGADO:**

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



LOGO

NOMINA

MUNICIPIO: (1)

DEPARTAMENTO DE:	(2)	DEL	AL	DE	DE	(3)
		HOJA		DE	DE	(4)

NO. DE EMPLEADO (5)	NOMBRE DEL EMPLEADO (6)	R. F. C. (7)	CATEGORÍA (8)	CLAVE DEL ISSSEYM (9)	DÍAS LABORADOS (10)	CUENTA (11)
00	XXXXXX XXXX	XXXX	XXXXX	XXXXX	00	000

PERCEPCIONES (12)			DEDUCCIONES (13)		
CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE	CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
00	SUELDO	000.00	00	ISSEMYM	00.00
00	GRATIFICACIÓN	000.00	00	ISR	00.00
00	COMPENSACIÓN	000.00	00	SINDICATO	00.00
00	DESPENSA	000.00	00	OTRAS	00.00
00	CRÉDITO AL SALARIO	000.00		TOTAL	00.00
00	OTRAS	000.00		NETO A PAGAR	00.00 (14)
	TOTAL	000.00			FIRMA DEL EMPLEADO (15)

TOTAL DEL DEPARTAMENTO (16)	0.00
TOTAL DE LA SUBDIRECCIÓN (17)	0.00
TOTAL DE LA DIRECCIÓN (18)	0.00

ELABORÓ (19)

REVISÓ (19)

TESORERO

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



FORMATO: NÓMINA

OBJETIVO: Presentar la información del pago de las remuneraciones, a cada uno de los servidores públicos de la entidad, correspondientes a un período determinado.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- MUNICIPIO: Anotar el nombre de la Entidad; seguido del número que le corresponde, por ejemplo:

Ayuntamiento	Toluca, 0101.
ODAS.	Toluca, 2101.
DIF.	Toluca, 3101.
IMCUFIDE	Toluca, 4101.

- DEPARTAMENTO DE: Anotar el nombre del departamento o área, donde labora el trabajador, así como el tipo de remuneración (sueldos numerarios, supernumerarios, dietas, gratificaciones, compensaciones, eventuales, entre otros) por ejemplo: presidencia, supernumerarios.
- DEL ___ AL ___ DE ___ DE ___: Anotar el período que comprende el pago de la Nómina, por ejemplo: del 1 al 15 de enero del 2013.
- HOJA ___ DE ___: Anotar el número progresivo de cada hoja, así como el total de las hojas que integran la Nómina por ejemplo: hoja 8 de 32.
- No. DE EMPLEADO: Anotar el número progresivo, que se asigne al trabajador; dependiendo del lugar de adscripción.
- NOMBRE DEL EMPLEADO: Anotar el nombre completo del trabajador; iniciando con el apellido paterno, apellido materno y nombre o nombres.
- RFC: Anotar la clave del registro federal de contribuyentes, que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al momento de dar de alta al trabajador, por ejemplo: GABE-640825-KLS.
- CATEGORÍA: Anotar la categoría o puesto que se otorga al empleado.
- CLAVE DE ISSEMYM: Anotar la clave que le asigna el Instituto al trabajador al momento de darse de alta.
- DÍAS LABORADOS: Anotar con número los días laborados del empleado o trabajador en el período pagado.
- CUENTA: En el caso de que la entidad municipal realice el pago a través de instituciones bancarias con el sistema pagomático, anotar la cuenta que se asigne a cada trabajador.
- PERCEPCIONES: Se deberán de desglosar el total de remuneraciones que percibe el trabajador, por el desarrollo de sus funciones, identificándolas con una clave, el concepto e importe, por cada una de ellas, por ejemplo: 01 sueldo \$2,384.00.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



13. **DEDUCCIONES:** Se debe de desglosar el total de deducciones que por ley se le descuenten al trabajador de sus percepciones, identificándolas con una clave, el concepto y el importe por cada una; por ejemplo 101 ISSEMYM \$501.00.
14. **NETO A PAGAR:** Es el monto recibido en efectivo por el trabajador, el cual resulta de la diferencia entre el total de las percepciones y las deducciones.
15. **FIRMA DEL EMPLEADO:** El trabajador o empleado estampará su firma autógrafa o su huella digital de conformidad con lo recibido, es importante indicar que se debe de firmar con tinta azul.
16. **TOTAL DEL DEPARTAMENTO:** En la última hoja de la nómina, se resumirá el total pagado por cada uno de los departamentos.
17. **TOTAL DE LA SUBDIRECCIÓN:** en la última hoja de la nómina, se resumirá el total pagado por cada subdirección.
18. **TOTAL DE LA DIRECCIÓN:** En la última hoja de la nómina se resumirá el total pagado por cada dirección.
19. **APARTADO DE FIRMAS:** Este establece que los servidores públicos que intervienen en la formulación y elaboración, deben firmar y sellar las nóminas, en cada caso se deberá anotar la profesión, el nombre completo y cargo y estampar su firma autógrafa con tinta azul, firmando quien elaboró, quien revisó y el Tesorero, Director de Finanzas o Tesorero (a) del DIF, según corresponda.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



FORMATO GENERAL DE NÓMINA

LOGO [1]

NOMBRE DE LA
ENTIDAD [2]

REPORTE DE NÓMINA GENERAL

DEL ____ DE ____ AL ____ DE ____

C. (3)	Faltas (4)	Días pag. (5)	Período (6)	Fecha de descipción (7)	Nº Empleado (8)	Nom de ISSSEYM (9)	CURP (10)	Apellido Paterno (11)	Apellido Materno (12)	Nombres (13)	Reg Fed Caus (14)	CENTRO (15)	Departament o (16)	Sueldo Bruto (17)	Percepciones (18)	Deducciones (19)	Sueldo Neto (20)

ELABORÓ

21 NOBRE Y FIRMA

REVISÓ

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

175/441

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero
Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública
Departamento de Auditoría Financiera Trimestral y Mensual



INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO DE REPORTE DE NÓMINA GENERAL

Objetivo: Recopilar la información correspondiente a la nómina general de los Organismos Autónomos y Descentralizados.

1. Se colocará el logo de la dependencia de gobierno. (1).
2. Se colocará el nombre de la entidad que corresponda. (2).
3. Se colocarán los datos generales del servidor público. (3-16)
4. Se colocara el dato del sueldo bruto que le corresponde al servidor público (17).
5. Se colocarán las percepciones que le correspondan al servidor público. (18)
6. Se colocarán las deducciones que le correspondientes al servidor público. (19)
7. Se colocara el sueldo neto del empleado (20).
8. Se colocarán nombre, y firma de la persona que elaboro y reviso, así como el nombre y firma del tesorero municipal.(21).

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

En este sentido, del contenido de los informes mensuales que los municipios deben entregar al Órgano Superior de Fiscalización, se aprecia que el Disco 4 se contemplan los siguientes rubros:

**DISCO 4:
INFORMACIÓN DE NÓMINA:**

- 4.1 Nómina General del 01 al 15 del mes en Formato PDF y Excel
- 4.2 Nómina General del 16 al 30/31 del mes en Formato PDF y Excel
- 4.3. Reporte de Remuneraciones de Mandos Medios y Superiores en formato PDF y Excel
- 4.4 Altas y Bajas del Personal en Excel
- 4.5 Contratos por Honorarios Digitalizado en PDF
- 4.6 Recibos de Honorarios Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.7 Relación de Contratos por Honorarios en Excel
- 4.8 Recibos de Nómina del 01 al 15 del mes Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.9 Recibos de Nómina del 16 al 30/31 del mes Debidamente Digitalizados en PDF
- 4.10 Tabulador de Sueldos en Excel

De lo anterior se observa que en los numerales 4.1 y 4.2 se contiene la nómina general del 1 al 15 y del 16 al 30 del mes; en tanto que en los numerales 4.9 y 4.10 se aprecian los rubros de recibos de nómina del 1 al 15 y del 16 al 30 del mes

En este tenor, **EL SUEJTO OBLIGADO** optó por proporcionar como respuesta el reporte de nómina general, en el formato que para el efecto establecen los Lineamiento para la Integración del Informe Mensual 3013 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; como consecuencia de lo anterior, no se trata de una simulación de la entrega de nómina como afirma **EL RECURRENTE**; sino más bien que se optó por uno de los documentos de nómina que establece el informe mensual de referencia en atención a que en la solicitud de origen, no se especificó que lo que se requería eran los recibos de nómina.

Por lo que en este sentido, de la literalidad de la solicitud de origen se puede concluir que con la respuesta proporcionada en su momento por **EL SUEJTO OBLIGADO** se da cumplimiento al requerimiento formulado y por tanto devienen en infundados los argumentos hechos valer por **EL RECURRENTE**

Finalmente, conforme al **inciso b)** del Considerando Cuarto de la presente Resolución, se determina la procedencia de la causal del recurso de revisión prevista en la fracción IV del artículo 71 de la Ley de la materia:

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

“Artículo 71. Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

- I. Se les niegue la información solicitada;
- II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;
- III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de los datos personales; y
- IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud”.**

En este sentido, como ya se ha visto en la presente Resolución, derivado de la respuesta proporcionada por **EL SUEJTO OBLIGADO**, en la que se proporciona el reporte general de nómina de la primera y segunda quincenas del mes de mayo del año en curso, que se entrega al órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se tiene por satisfecho el requerimiento formulado en el sentido de proporcionar la nómina correspondiente al mes de mayo de 2013 por quincena.

Por ende, no se configura respuesta desfavorable en perjuicio del derecho de acceso a la información de **EL RECURRENTE**.

Con base en los fundamentos y razonamientos expuestos en los anteriores Considerandos, este Órgano Garante emite la siguiente:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Resulta procedente el recurso de revisión, se confirma la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO** y resultan infundados los agravios expuestos por la C. [REDACTED], por los motivos y fundamentos expuestos en los Considerandos Cuarto y Quinto de la presente Resolución.

Lo anterior, en virtud de que no se actualiza la causal de procedencia de información desfavorable prevista en el artículo 71, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de **EL RECURRENTE** que en caso de considerar que la presente resolución le pare perjuicio, podrá impugnarla por la vía del Juicio de Amparo, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013

RECURRENTE:

SUJETO OBLIGADO:

AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY

PONENTE:

COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

TERCERO.- Notifíquese a “**EL RECURRENTE**” y remítase a la Unidad de Información de “**EL SUJETO OBLIGADO**” para conocimiento.

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013.- ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO PRESIDENTE, EVA ABAID YAPUR, COMISIONADA, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, COMISIONADA. IOVJAYI GARRIDO CANABAL, SECRETARIO TÉCNICO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA.

EXPEDIENTE: 01461/INFOEM/IP/RR/2013
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
PONENTE: COMISIONADO PRESIDENTE
ROSENDOEVGUENI MONTERREY
CHEPOV

EL PLENO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS

ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

EVA ABAID YAPUR COMISIONADA	MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ COMISIONADA
--------------------------------	--

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO COMISIONADO	JOSEFINA ROMÁN VERGARA COMISIONADA
---------------------------------------	---------------------------------------

IOVJAYI GARRIDO CANABAL
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2013, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01461/INFOEM/IP/RR/2013.